

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

Observatorio
de la Infancia
en Andalucía

POBREZA Y DESIGUALDAD

Informe OIA 2019

Estado de la Infancia y Adolescencia
en Andalucía. Cuaderno nº 4

Título: Pobreza y desigualdad. Informe OIA 2019

Serie: Estado de la Infancia y Adolescencia en Andalucía; cuaderno nº 4

Edita: Junta de Andalucía. Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Observatorio de la Infancia en Andalucía. Escuela Andaluza de Salud Pública

Autoría: Ainhoa Rodríguez García de Cortázar y Francisco Jesús Alaminos Romero (Observatorio de la Infancia en Andalucía)

Granada, noviembre de 2019

La actividad del Observatorio de la Infancia está financiada con cargo a una subvención de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.



Aviso legal: Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons "Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional". Se permite la reproducción, distribución y comunicación siempre que se cite al autor y no se use con fines comerciales. La creación de obras derivadas también está permitida siempre que se difunda toda bajo la misma licencia. Puede consultar la licencia completa en <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Índice

Contenido

Índice	3
Resumen	4
Riesgo de pobreza o exclusión social (indicador AROPE)	6
Carencias materiales	8
Hogares con baja intensidad en el trabajo	9
Riesgo de pobreza en la infancia	10
Efecto de las transferencias y pensiones en la pobreza relativa en la infancia	11
Pobreza relativa en población general	13
Pobreza grave en la infancia	14
Efecto de las transferencias y pensiones en la pobreza grave en la infancia	15
Pobreza grave en población general	16
Desigualdades económicas	17
Índice de tablas y gráficos	18

Resumen

El cuaderno **Pobreza y desigualdad** forma parte de la serie monográfica Estado de la Infancia y Adolescencia en Andalucía, cuyo objetivo es describir la realidad de la población menor de 18 años en la Comunidad Autónoma a partir de una serie de indicadores cuantitativos procedentes de fuentes como registros oficiales y encuestas consolidadas.

Este cuaderno contiene información sobre las principales cifras de pobreza y desigualdad económica en la infancia y adolescencia de Andalucía, información obtenida a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida de 2018.

Incluye indicadores como el riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE), el porcentaje de niñas y niños con carencias materiales severas o el porcentaje de menores de 18 años que viven en hogares con baja intensidad laboral. Además, muestra las tasas de pobreza relativa y de pobreza grave en la infancia y estima la capacidad de las transferencias sociales y de las pensiones en la reducción de la pobreza relativa y grave en menores de 18 años. Por último, presenta los principales indicadores de desigualdad económica.

Para ofrecer una visión contextualizada y comparada de la pobreza en la infancia de Andalucía, incluye datos de la situación de pobreza en España y en la Unión Europea, para población infantil y para población general.

Más de una cuarta parte (el 26,9%) de las personas menores de 18 años de Andalucía está en riesgo de pobreza o exclusión social en 2018, es decir, 428.525 niñas, niños y adolescentes. Si empleamos el umbral de pobreza de España (en vez del andaluz) para calcular el riesgo de pobreza o exclusión social, sería el 38,6% de la población infantil y adolescente andaluza la que se encuentra en esta situación.

En 2018, el 47,8% de las personas menores de 18 años de Andalucía vive en hogares sin capacidad para afrontar gastos imprevistos (de 650 euros), el 42,2% vive en hogares que no pueden permitirse salir de vacaciones al menos una semana al año. El 12,2% de los niños, niñas y adolescentes de la comunidad andaluza vive en hogares que no pueden permitirse mantener la vivienda a una temperatura adecuada y el 18,9% en hogares que no pueden evitar retrasos en pagos relacionados con la vivienda principal como alquiler, hipoteca o suministros básicos. En España son menores los porcentajes de niñas, niños y adolescentes con este tipo de carencias.

El 12,4% de las personas menores de 18 años en Andalucía y el 7,6% de las de España reside en hogares sin empleo o con muy baja intensidad laboral.

Tomando como base el umbral de pobreza andaluz, podemos decir que en 2018 se encuentran en riesgo de pobreza el 21,5% de las personas menores de 18 años, una tasa de pobreza relativa 9 puntos porcentuales superior a la de la población general de Andalucía.

Las transferencias sociales reducen el riesgo de pobreza en la infancia en Andalucía unos 11 puntos porcentuales. Sin transferencias sociales y sin pensiones el riesgo de pobreza alcanzaría al 34,9% de las personas menores de 18 años.

El 13,3% de la población menor de 18 años de la Comunidad Autónoma se encuentra en riesgo de pobreza grave (umbral de pobreza grave andaluz) en 2018, una tasa de pobreza grave casi 3 puntos porcentuales mayor que la de la población andaluza de todas las edades. Las transferencias sociales y las pensiones de jubilación o supervivencia reducen la pobreza infantil grave de Andalucía en casi 11 puntos porcentuales.

En cuanto a las desigualdades económicas, el índice S80/S20 adopta un valor de 6,5 para Andalucía en 2018, es decir, la quinta parte de la población andaluza con mayor nivel de renta ha obtenido casi 7 veces más ingresos que la quinta parte más pobre de Andalucía.



Riesgo de pobreza o exclusión social (indicador AROPE)

Según la Encuesta de Condiciones de Vida de 2018, el 26,9% de las personas menores de 18 años de Andalucía se encuentra en riesgo de pobreza o exclusión social, es decir, 428.525 niñas, niños y adolescentes. Estas cifras se han calculado con el umbral de pobreza andaluz, que es 6.975 euros anuales por unidad de consumo¹. Si empleamos el umbral de pobreza relativa español (8.871 euros anuales por unidad de consumo), el riesgo de pobreza o exclusión social alcanza al 38,6% de los niños, niñas y adolescentes andaluces.

El riesgo de pobreza o exclusión (AROPE) agrupa tres indicadores: el riesgo de pobreza o pobreza relativa, la carencia material severa y la baja intensidad laboral del hogar². Cualquier persona u hogar en una de estas tres situaciones se considera que está en riesgo de pobreza o exclusión social.

Respecto a 2017, el indicador AROPE para menores de 18 años en Andalucía se ha reducido 5 puntos porcentuales en 2018 si se calcula con el umbral de pobreza andaluz y se mantiene igual si se utiliza el umbral de pobreza español.

Para la población andaluza de todas las edades, en 2018 el riesgo de pobreza o exclusión social es de 27,2% si empleamos el umbral de pobreza andaluz, (38,2% con el umbral de pobreza español). En años anteriores el porcentaje de riesgo de pobreza o exclusión social ha sido más elevado para la infancia y adolescencia de Andalucía que para la población general (1,5 puntos porcentuales en 2017, casi 3 puntos en 2016, 4 puntos en 2015).

En España el 29,5% de las personas menores de 18 años se encuentra en riesgo de pobreza o exclusión social en 2018. En la Unión Europea se estima que están en riesgo de pobreza o exclusión social el 24,0% de los niños, niñas y adolescentes en dicho año.

Los porcentajes de riesgo de pobreza o exclusión social en población general (de todas las edades) son inferiores a los de población infantil, tanto en España (3 puntos porcentuales) como en la Unión Europea (2 puntos porcentuales).

1 La renta por unidad de consumo en el hogar es el cociente entre la renta disponible y el número de unidades de consumo por hogar, dándole un peso de 1 a la primera persona adulta, de 0,3 a las personas menores de 14 años y de 0,5 a las demás personas (escala OCDE modificada).

2 Se encuentran en riesgo de pobreza o en situación de pobreza relativa las personas u hogares con rentas disponibles equivalentes por debajo de un umbral de pobreza, que se define generalmente como el 60% de la mediana de los ingresos anuales por unidad de consumo.

La carencia material severa se define como la proporción de hogares que carecen de al menos cuatro conceptos de los siguientes: 1) salir de vacaciones al menos una semana al año, 2) una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días, 3) mantener la vivienda a una temperatura adecuada, 4) capacidad para afrontar gastos imprevistos (de 650 euros), 5) pagar sin retraso gastos relacionados con la vivienda personal como hipoteca, alquiler, recibos de gas, comunidad, etc., 6) tener un automóvil, 7) tener teléfono, 8) tener televisor, 9) tener lavadora.

Para el indicador AROPE se entiende por hogares con baja intensidad laboral aquellos en los que los miembros del hogar en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo anual.

Tabla 1. Indicador AROPE y sus componentes en personas menores de 18 años. Andalucía y España, 2018 y 2017

Tipo de indicador	Territorio / Umbral de pobreza	2018		2017	
		% sobre el total de menores de 18 años	Nº de menores de 18 años	% sobre el total de menores de 18 años	Nº de menores de 18 años
Pobreza relativa	Andalucía (Umbral de pobreza andaluz)	21,5%	345.067	26,3%	424.563
	Andalucía (Umbral de pobreza español)	35,3%	566.551	34,9%	563.394
	España	26,8%	2.095.432	28,3%	2.351.224
Carencia material severa	Andalucía	7,8%*	125.187	5,9%*	95.244
	España	6,5%	508.220	6,5%	540.034
En hogares con baja intensidad en el trabajo	Andalucía	12,4%	199.015	16,0%	258.289
	España	7,6%	594.227	9,8%	814.205
Riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE)	Andalucía (Umbral andaluz)	26,9%	428.525	31,8%	513.350
	Andalucía (Umbral español)	38,6%	619.515	38,7%	624.738
	España	29,5%	2.447.277	31,3%	2.733.121

* Entre 20 y 49 observaciones en la muestra, por lo que la cifra es poco fiable y hay que interpretarla con cautela.

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida 2018 y 2017, INE e IECA (2019) y datos definitivos del Padrón municipal de habitantes a 1 de enero de 2018 y a 1 de enero de 2017.

Respecto al tipo de hogar, en 2018 se encuentran en riesgo de pobreza o exclusión social el 65,7% de los hogares andaluces compuestos por una persona adulta y al menos un hijo o hija dependiente (umbral de riesgo de pobreza andaluz), lo que supone un incremento de 5 puntos porcentuales respecto a 2017 (60,3%). Si se emplea el umbral de pobreza español, el riesgo de pobreza o exclusión social para hogares monoparentales con hijos o hijas dependientes de Andalucía es de 72,3% (7 puntos porcentuales más que en 2017).

En 2018 se encuentra en riesgo de pobreza o exclusión social el 24,4% de los hogares andaluces compuestos por dos personas adultas y al menos un hijo o hija dependiente (umbral de pobreza de Andalucía), lo que supone una reducción del riesgo de pobreza o exclusión social para este tipo de hogares de 3

puntos porcentuales respecto al año anterior. Si se emplea el umbral de pobreza español, el riesgo de pobreza o exclusión social para este tipo de hogares andaluces es del 36,0%, 1 punto más que en 2017.

El riesgo de pobreza o exclusión social para otros tipos de hogares con hijos e hijas dependientes es del 32,0% (umbral de pobreza andaluz), 50,1% si se utiliza el umbral de pobreza de España.

Carencias materiales

En 2018, se estima que un 7,8%³ de las personas menores de 18 años en Andalucía presenta carencias materiales severas. Tanto en España como en la Unión Europea el 6,5% de las personas menores de 18 años experimenta privación material severa en dicho año.

Por tipo de privación destacan la incapacidad de afrontar gastos imprevistos o de salir al menos una semana al año de vacaciones. El 47,8% de los niños, niñas y adolescentes de Andalucía viven en hogares que no pueden afrontar gastos imprevistos (de al menos 650 euros). El 42,2% vive en hogares que no pueden permitirse salir de vacaciones al menos una semana al año y el 18,9% vive en hogares que han tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal en 2018.

Gráfico 1. Porcentaje de menores de 18 en hogares que no pueden permitirse los siguientes bienes o gastos. Andalucía y España, 2018 y 2017



Nota: El porcentaje de menores de 18 años en hogares andaluces que no pueden mantener la vivienda a una temperatura adecuada en 2017 es una cifra poco fiable por el escaso tamaño de la muestra.

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida 2018 y 2017, (INE, 2019; IECA, 2019).

³ Entre 20 y 49 observaciones en la muestra, por lo que la cifra es poco fiable y hay que interpretarla con cautela.

Respecto a 2017, parece haber aumentado en 6 puntos porcentuales el porcentaje de menores de 18 años en Andalucía en hogares que no pueden permitirse mantener la vivienda a una temperatura adecuada (12,2%). También se ha incrementado en casi 5 puntos el porcentaje de menores de 18 años en hogares andaluces que no pueden evitar retrasos en pagos relacionados con la vivienda principal como alquiler, hipoteca o suministros básicos (18,9%).

El porcentaje de niños, niñas y adolescentes que viven en hogares con diversas carencias suele ser más elevado en Andalucía que en España. En 2018, las mayores diferencias entre el país y la Comunidad Autónoma se encuentran en el porcentaje de menores de 18 años en hogares que no pueden afrontar gastos imprevistos (11 puntos porcentuales superior en Andalucía). También son notables las diferencias en el porcentaje de niños y niñas en hogares que no pueden salir de vacaciones al menos una semana al año (9 puntos porcentuales mayor en la comunidad andaluza) y en el porcentaje de menores de 18 años en hogares que no pueden evitar retrasos en pagos de la vivienda principal (7 puntos más elevado en Andalucía).

Hogares con baja intensidad en el trabajo

En 2018 el 12,4% de las personas menores de 18 años en Andalucía reside en hogares sin empleo o con muy baja intensidad en el trabajo⁴. En España el 7,6% de las personas menores de 18 años viven en hogares con muy baja intensidad laboral en 2018, porcentaje que coincide con la estimación de este indicador para el conjunto de la Unión Europea.

Tanto en el país como en la Comunidad Autónoma el porcentaje de niñas, niños y adolescentes en hogares con muy baja intensidad laboral se ha ido reduciendo año a año desde 2015.



⁴ Se consideran hogares con muy baja intensidad laboral aquellos en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año de referencia.

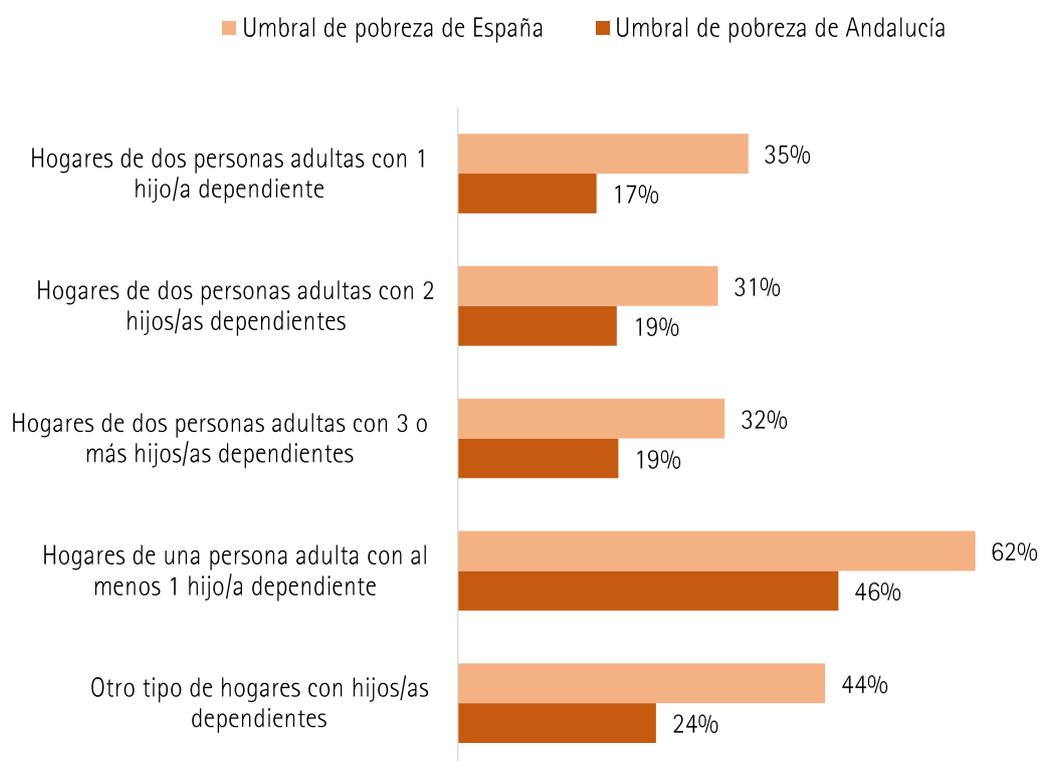
Riesgo de pobreza en la infancia

El 21,5% de las personas menores de 18 años en Andalucía se encuentran en riesgo de pobreza en 2018 (calculada con el umbral de pobreza andaluz). Si empleamos el umbral de pobreza español, el riesgo de pobreza alcanza al 35,3% de los niños, niñas y adolescentes de la Comunidad Autónoma. Respecto a 2017, el riesgo de pobreza en menores de 18 años se ha reducido cerca de 5 puntos porcentuales con el umbral de pobreza andaluz y se mantiene prácticamente igual si empleamos el umbral de pobreza español.

El riesgo de pobreza o tasa de pobreza relativa, se refiere al porcentaje de personas con rentas por debajo del umbral de pobreza definido como el 60% de la mediana de los ingresos disponibles anuales equivalentes. En 2018 el umbral de pobreza relativa (sin alquiler imputado) de Andalucía es de 6.975 euros anuales por unidad de consumo (103 euros más elevado que en 2017). Este umbral para España en 2018 es de 8.871 euros anuales por unidad de consumo (349 euros más elevado que en 2017).

En cuanto a la distribución de la población en situación de pobreza relativa, del total de personas en riesgo de pobreza de la Comunidad Autónoma en 2018 el 23,2% son menores de 18 años (umbral de pobreza andaluz).

Gráfico 2. Porcentaje de hogares con hijos o hijas dependientes en riesgo de pobreza según tipo de hogar. Andalucía, 2018



Nota: El porcentaje de pobreza relativa para hogares andaluces monoparentales con hijos o hijas dependientes y para hogares compuestos por dos personas adultas y 3 o más hijos o hijas dependientes calculados con el umbral de pobreza de Andalucía es poco fiable por el escaso tamaño de la muestra.

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida 2018 (IECA, 2019).

Las tasas de pobreza relativa son más elevadas para los hogares con hijos o hijas dependientes (personas menores de 18 años o de 18 a 24 años que conviven con su madre y/o su padre y están económicamente inactivas) que para los hogares sin ellos en Andalucía y España. En 2018 el 20,9% de los hogares andaluces con hijos o hijas dependientes y el 14,5% de los hogares sin hijos o hijas dependientes se encuentran en riesgo de pobreza, calculada con el umbral de pobreza andaluz. Con el umbral de pobreza español, el 36,5% de los hogares con hijos e hijas dependientes de Andalucía y el 26,6% de los hogares sin ellos se encuentra en riesgo de pobreza.

En España, están en riesgo de pobreza el 25,9% de los hogares con hijos o hijas dependientes y el 17,1% de los hogares sin este tipo de hijos o hijas en 2018. El 42,9% de los hogares monoparentales con al menos un hijo o hija dependientes se encuentra en riesgo de pobreza, al igual que el 23,2% de los hogares compuestos por dos personas adultas con al menos un hijo o hija dependientes.

Respecto a la duración temporal de la pobreza, se considera que una persona padece pobreza persistente cuando se encuentra por debajo del umbral de pobreza en el año de la encuesta y al menos en dos de los tres años anteriores. El 20,2% de los niños, niñas y adolescentes de España viven en situación de pobreza relativa persistente en 2018. En la Unión Europea se estima que hay un 13,1% de menores de 18 años en riesgo de pobreza persistente.

Efecto de las transferencias y pensiones en la pobreza relativa en la infancia

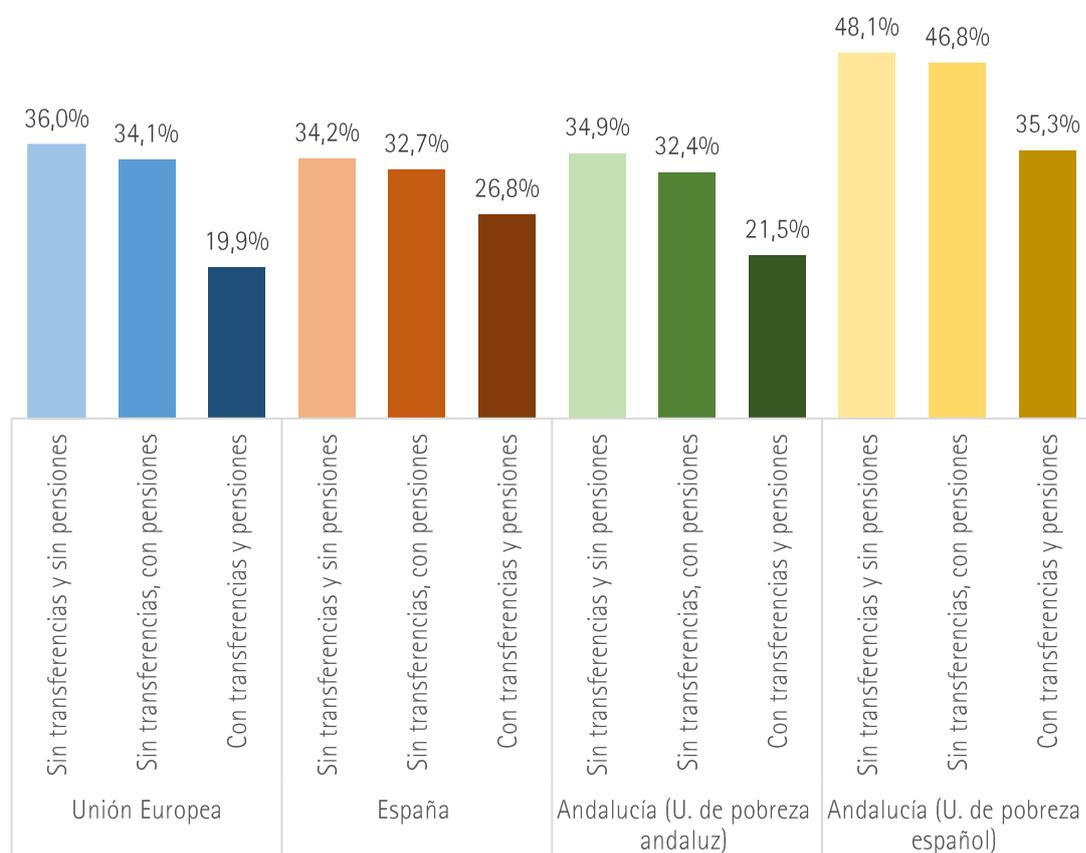
En 2018, las prestaciones o transferencias sociales⁵ reducen el riesgo de pobreza para las personas menores de 18 años de Andalucía en 11 puntos porcentuales (umbral de pobreza andaluz), 12 puntos porcentuales si empleamos el umbral de pobreza español. De no existir estas transferencias, el 32,4% de los niños, niñas y adolescentes en Andalucía se encontrarían en riesgo de pobreza, medido bajo el umbral de pobreza andaluz, o el 46,8% si se utiliza el umbral de pobreza español.

Las pensiones de jubilación y supervivencia contribuyen a reducir casi 3 puntos porcentuales la pobreza relativa en menores de 18 años de Andalucía si empleamos el umbral de pobreza andaluz. Es decir, sin transferencias sociales y sin pensiones el riesgo de pobreza alcanzaría al 34,9% de las personas menores de 18 años, si empleamos el umbral de pobreza andaluz.

Si tomamos como referencia el umbral de pobreza español, en 2018 las pensiones de jubilación y supervivencia reducen un punto porcentual la pobreza relativa en la infancia y adolescencia de Andalucía. Sin transferencias sociales y sin pensiones el 48,1% de las personas menores de 18 años en la Comunidad Autónoma se encontrarían en riesgo de pobreza.

⁵ Las transferencias o prestaciones sociales pueden ser ayudas por familia o hijos/as, ayudas para vivienda, prestaciones por desempleo, prestaciones por enfermedad, prestaciones por invalidez, ayudas a los estudios o prestaciones por exclusión social no clasificadas en otro apartado. Las pensiones de supervivencia y vejez son producto de la vida laboral anterior o de las relaciones de parentesco de la persona, por lo que se pueden clasificar como un derecho adquirido más que como una ayuda pública y no se consideran transferencias sociales.

Gráfico 3. Tasa de pobreza relativa en menores de 18 años, según se incluyan o no en su cálculo las transferencias sociales y pensiones. Andalucía, España y Unión Europea, 2018



Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida 2018 (IECA, 2019) y EU-SILC 2018 (Eurostat, 2019).

En España, el 26,8% de los niños, niñas y adolescentes se encuentran en riesgo de pobreza. Las transferencias sociales reducen unos 6 puntos porcentuales la tasa de pobreza relativa en menores de 18 años en 2018 (de 32,7% a 26,8%) y las pensiones cerca de 2 puntos porcentuales.

España es el país de la Unión Europea que menos reduce la pobreza en 2018 con transferencias sociales y pensiones.

La tasa de pobreza relativa para menores de 18 años en la Unión Europea es del 19,9% en 2018. Como efecto de las transferencias sociales, esta cifra disminuye 14 puntos porcentuales (de 34,1% a 19,9%). Las pensiones contribuyen a reducir el riesgo de pobreza en la infancia y adolescencia unos 2 puntos porcentuales en dicho año.

Pobreza relativa en población general

En Andalucía se encuentra en riesgo de pobreza el 18,0% de la población andaluza de todas las edades (umbral de pobreza andaluz) en 2018, una tasa de pobreza relativa 9 puntos porcentuales inferior a la tasa para menores de 18 años. Si empleamos el umbral de pobreza español, el riesgo de pobreza alcanza al 32,0% de la población general.

En 2018 las transferencias sociales reducen el riesgo de pobreza entre la población andaluza unos 12 puntos porcentuales. De no existir estas transferencias, el 29,9% de la población andaluza de todas las edades se encontraría en riesgo de pobreza (con umbral de pobreza andaluz), o el 43,7% si se utiliza el umbral de pobreza español.

Las pensiones de jubilación y supervivencia reducen la pobreza relativa en población general de Andalucía unos 19 puntos porcentuales si empleamos el umbral de pobreza andaluz (o 15 puntos si utilizamos en umbral de pobreza español). Es decir, sin transferencias sociales y sin pensiones de jubilación o supervivencia el riesgo de pobreza alcanzaría al 48,6% de las personas, o al 59,0% si empleamos el umbral de pobreza de España en 2018.

La tasa de pobreza relativa para la población general de España es del 21,5%, 5 puntos porcentuales más baja que para menores de 18 años. Las transferencias sociales reducen el riesgo de pobreza en la población general de España en 6 puntos porcentuales y las pensiones 17 puntos porcentuales.

En la Unión Europea las transferencias sociales redujeron el riesgo de pobreza para la población de todas las edades en 9 puntos porcentuales (de 25,6% a 16,9%) en 2017.



Pobreza grave en la infancia

La tasa de pobreza grave es el porcentaje de personas con rentas anuales por debajo de un umbral de pobreza considerada grave, el 40% de la mediana de los ingresos anuales equivalentes de las personas en un territorio. En 2018 el umbral de pobreza grave de Andalucía es 4.650 euros anuales por unidad de consumo (69 euros más elevado que en 2017) y el umbral grave de España es 5.914 euros anuales por unidad de consumo (233 euros más elevado que en 2017).

Con el umbral de pobreza grave andaluz, el 13,3% de la población menor de 18 años de la Comunidad Autónoma se encuentra en riesgo de pobreza grave en 2018 (un punto porcentual menos que en 2017). Si empleamos el umbral de pobreza grave español, el riesgo de pobreza grave alcanza al 16,3% de las personas menores de 18 años de Andalucía (3 puntos menos que el año anterior).

Tabla 2. Pobreza grave en personas menores de 18 años. Andalucía y España, 2018 y 2017

Territorio / Umbral de pobreza	2018		2017	
	% sobre el total de menores de 18 años	Nº de menores de 18 años	% sobre el total de menores de 18 años	Nº de menores de 18 años
Andalucía (Umbral de pobreza andaluz)	13,3%	213.460	14,6%	235.689
Andalucía (Umbral de pobreza español)	16,3%	261.609	19,1%	308.333
España	12,4%	1.029.295	15,5%	1.287.773

Fuentes: Encuesta de Condiciones de Vida 2018 y 2017 (IECA, 2019; Eurostat, 2019); datos definitivos del Padrón municipal de habitantes a 1 de enero de 2018 y a 1 de enero de 2017 (INE, 2019).

En España el 12,4% de los niños, niñas y adolescentes se encuentran en riesgo de pobreza grave en 2018. La pobreza grave infantil en este país se ha reducido 3 puntos porcentuales respecto al año anterior.

En la Unión Europea se estima que está en riesgo de pobreza grave el 6,6% de la población menor de edad en 2018.

La pobreza grave persistente⁶ afecta al 5,6% de las personas menores de 18 años en España en 2018. La tendencia de crecimiento de este indicador que se venía observando desde 2011 se ha revertido (casi 5 puntos porcentuales menor que en 2017).

En 2018 se estima que el 3,2% de las personas menores de 18 años de la Unión Europea se encuentra en situación de pobreza grave persistente.

⁶Una persona se considera en situación de pobreza persistente cuando ha estado por debajo del umbral de pobreza grave el último año y al menos dos años de los tres anteriores.

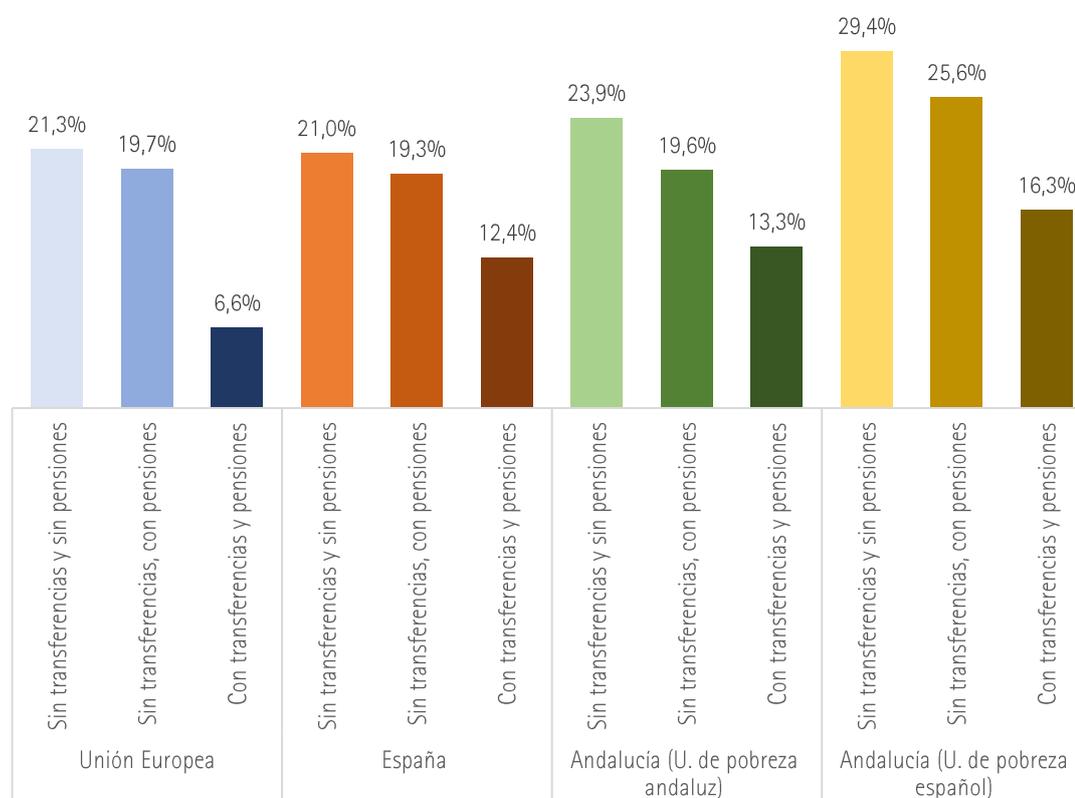
Efecto de las transferencias y pensiones en la pobreza grave en la infancia

En 2018 las transferencias sociales y las pensiones de jubilación o supervivencia reducen la pobreza grave de la población menor de 18 años de Andalucía en casi 11 puntos porcentuales (umbral de pobreza grave andaluz). Es decir, sin transferencias y sin pensiones de jubilación y supervivencia la pobreza grave alcanzaría al 23,9% de las personas menores de 18 años.

Si empleamos como umbral de pobreza grave el de España, podría decirse que las transferencias y pensiones reducen la pobreza grave en la infancia y adolescencia andaluza en 13 puntos porcentuales. Sin estos tipos de ayudas, se estima que estarían en riesgo de pobreza grave el 29,4% de las personas menores de 18 años en la Comunidad Autónoma.

La capacidad de las transferencias sociales y pensiones para reducir la pobreza grave en la infancia y adolescencia de Andalucía ha disminuido en los últimos años. Tomando como referencia el umbral de pobreza grave andaluz, la reducción fue de 14 puntos porcentuales en 2017, de 16 puntos porcentuales en 2016.

Gráfico 4. Tasa de pobreza grave en menores de 18 años, según se incluya o excluya en su cálculo las transferencias sociales. Andalucía, España y Unión Europea, 2018



Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida 2018 (IECA, 2019) y EU-SILC 2018 (Eurostat, 2019).

En 2018, las transferencias sociales y pensiones contribuyen a reducir en casi 9 puntos porcentuales la tasa de pobreza grave en menores de 18 años (del 21,0% al 12,4%) en España.

En la Unión Europea la tasa de pobreza grave en menores de 18 años disminuye 15 puntos porcentuales debido a las transferencias sociales y pensiones (de 21,3% a 6,6%) en 2018.

Pobreza grave en población general

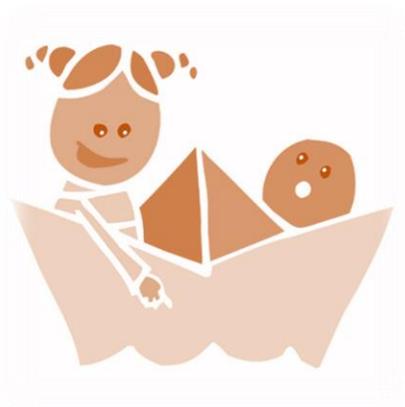
En 2018, el porcentaje de personas de todas las edades en riesgo de pobreza grave en Andalucía es 10,6% si empleamos el umbral de pobreza grave andaluz y 13,5% si empleamos el umbral de pobreza grave de España. La pobreza grave en población general es casi 3 puntos porcentuales más baja que en población menor de 18 años.

Las transferencias sociales y las pensiones reducen el riesgo de pobreza grave en la población general de Andalucía 28 puntos porcentuales (de 38,7% a 10,6% con el umbral de pobreza grave andaluz) en 2018. La mayor parte de esta reducción se debe a las pensiones (20 puntos), las transferencias contribuyen en disminuir 8 puntos porcentuales este indicador.

El 9,2% de la población general de España se encuentra en riesgo de pobreza grave en 2018, una tasa de pobreza grave 3 puntos porcentuales menor que la de menores de 18 años. Las transferencias sociales reducen el riesgo de pobreza grave en población de todas las edades del país en casi 7 puntos porcentuales y las pensiones en 17 puntos porcentuales.

En la Unión Europea se estima que el 5,8% de su población de todas las edades está en situación de pobreza grave en 2018. Las transferencias sociales reducen el riesgo de pobreza grave en 8 puntos porcentuales y las pensiones en 19 puntos porcentuales.

En 2018, sin transferencias sociales y sin pensiones el riesgo de pobreza grave general en la Unión Europea sería del 33,0% y en España del 33,6%. La pobreza grave con las transferencias sociales excluidas de su cálculo y las pensiones incluidas alcanzaría al 14,1% la población de la Unión Europea y al 16,6% de la de España.

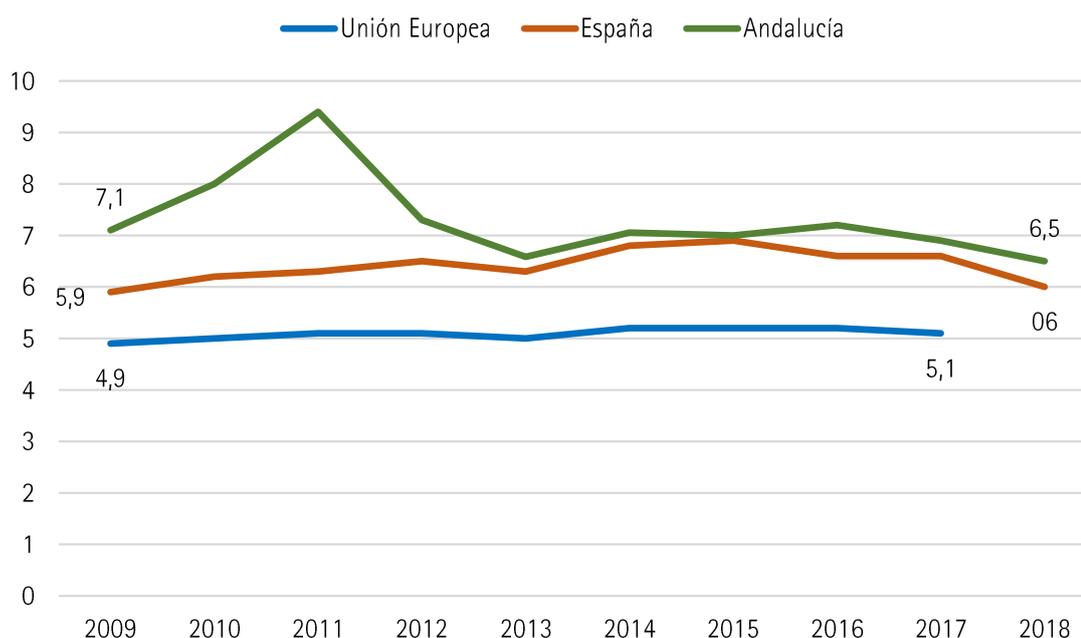


Desigualdades económicas

Para medir las desigualdades económicas de un territorio se suelen emplear el índice de Gini⁷ y el índice S80/S20⁸. El índice S80/S20 compara los extremos más rico y más pobre de cada sociedad, mientras que el coeficiente de Gini mide la desigualdad en todos los estratos sociales, por lo que ambos se complementan.

En 2018, el coeficiente de Gini para Andalucía adopta un valor de 34,9 y el índice S80/S20 de 6,5, es decir, que el quintil con mayor nivel de renta (en términos de ingresos) ha obtenido casi 7 veces más ingresos que la quinta parte más pobre de Andalucía. Según estos indicadores, las desigualdades económicas se reducen ligeramente respecto al año anterior en la Comunidad Autónoma, si bien siguen siendo algo más elevadas que en España.

Gráfico 5. Índice S80/S20 de desigualdad económica. Andalucía, España y Unión Europea, 2009 – 2018



Fuentes: Encuesta de Condiciones de Vida 2009-2018 (IECA, 2019); EU-SILC 2009-2018 (Eurostat, 2019).

En España el coeficiente de Gini es de 33,2 y el índice S80/S20 de 6,0 en 2018. En la Unión Europea se estima que el coeficiente de Gini adoptaba en 2018 un valor de 30,7 y el índice S80/S20 de 5,1.

⁷ El coeficiente de Gini se define como la relación de porcentajes acumulativos de la población distribuida según el nivel de renta disponible equivalente, para el porcentaje acumulado de la renta disponible total equivalente recibida por ellos. El índice de Gini varía entre 0% (máxima equidad en la distribución de la renta) y 100% (máxima inequidad en la distribución de la renta).

⁸ El índice S80/S20 es el cociente entre el total de renta recibida por el 20% de la población con mayor nivel de renta neta equivalente y el total de renta recibida por el 20% con menor nivel de renta.

Índice de tablas y gráficos

Tablas

Tabla 1. Indicador AROPE y sus componentes en personas menores de 18 años. Andalucía y España, 2018 y 2017

Tabla 2. Pobreza grave en personas menores de 18 años. Andalucía y España, 2018 y 2017

Gráficos

Gráfico 1. Porcentaje de menores de 18 en hogares que no pueden permitirse los siguientes bienes o gastos. Andalucía y España, 2018 y 2017

Gráfico 2. Porcentaje de hogares con hijos o hijas dependientes en riesgo de pobreza según tipo de hogar. Andalucía, 2018

Gráfico 3. Tasa de pobreza relativa en menores de 18 años, según se incluyan o no en su cálculo las transferencias sociales y pensiones. Andalucía, España y Unión Europea, 2018

Gráfico 4. Tasa de pobreza grave en menores de 18 años, según se incluya o excluya en su cálculo las transferencias sociales. Andalucía, España y Unión Europea, 2018

Gráfico 5. Índice S80/S20 de desigualdad económica. Andalucía, España y Unión Europea, 2009 – 2018

El Observatorio de la Infancia en Andalucía (OIA)

Es un órgano consultivo y de propuesta, adscrito a la Dirección General de Infancia de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía, que tiene por objeto el desarrollo de las actuaciones de investigación, formación y documentación, así como el establecimiento de un sistema de información y documentación que permita el adecuado conocimiento, análisis técnico, seguimiento, evolución y difusión pública de los asuntos relacionados con los derechos y la atención a la población menor de 18 años.